

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Desarrollo Profesional

Evento Nacional de Innovación Tecnológica 2012

Manual de Operación

Febrero 2012

INDICE

I.- Presentación	3
II.- Introducción	3
III.- Objetivos	3
• Objetivo general	3
• Objetivos específicos	3
Capítulo I.- Participantes	4
Capítulo II.- Categorías	4
Capítulo III.- Características de los proyectos	5
Capítulo IV.- Áreas de participación	6
Capítulo V.- Evaluación de proyectos	7
Capítulo VI.- Criterios de evaluación	12
Capítulo VII.- Jurado	13
Capítulo VIII.- Moderadores	14
Capítulo IX.- Registro de proyectos	15
Capítulo X.- Presentación escrita del proyecto	16
a) Ficha Técnica	16
b) Resumen ejecutivo	16
c) Grado de novedad en la solución	17
d) Plan de negocios	17
Capítulo XI.- Documentación obligatoria	20
Capítulo XII.- Presentación oral o defensa del proyecto	21
Capítulo XIII.- Stand para la exposición del proyecto	22
Capítulo XIV.- Premiación	22
Capítulo XV.- Otorgamiento del galardón a la innovación tecnológica	23
Capítulo XVI.- Propiedad intelectual	23
Capítulo XVII.- Comercialización del proyecto	24
Anexos	24
• Anexo 1.- Zonificación	
• Anexo 2.- Formato para inventos	

I. PRESENTACIÓN

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica emite el presente Manual de Operación del Evento Nacional de Innovación Tecnológica, como un documento oficial que proporciona los elementos básicos para facilitar la operación y desarrollo del evento en sus tres etapas; local, regional y nacional.

Este evento se instituye por primera vez en el año 2011 para dar respuesta a las necesidades que se plantean en las áreas prioritarias que México requiere.

II. INTRODUCCIÓN

Siendo la INNOVACIÓN una parte fundamental en el desarrollo de las organizaciones y uno de los grandes retos que enfrenta México para que exista una mayor competitividad y productividad en las mismas, es necesario contar con un capital humano calificado y acorde a las necesidades económicas y sociales actuales de nuestro país. Por lo cual es indispensable generar los programas y proyectos que tengan como objetivo primordial, atender los problemas de nuestra realidad nacional, comprometiéndose así, en la búsqueda de soluciones o alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas, en las diferentes áreas prioritarias del país, tales como: **AGUA, AGRICULTURA, ALIMENTOS, COMUNICACIONES, ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y TRANSPORTE.**

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tendientes a lograr una mayor competitividad y productividad del país, incluyendo la innovación, incorporando elementos de ciencia y tecnología en la vinculación con todos los sectores, así como, las metas planteadas en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 del SNEST referentes a incrementar el porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos para el fortalecimiento de la cultura emprendedora, y en función de que todos los programas de estudio del sistema, se desarrollan bajo el enfoque de competencias profesionales desde agosto del 2010, se determina la promoción de lo anterior a través del

“Evento Nacional de innovación Tecnológica 2012”

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la innovación tecnológica de productos, procesos y servicios, a través de la aplicación de tecnologías enfocadas al desarrollo sustentable, en proyectos que den respuesta a las necesidades planteadas por los diferentes sectores de la sociedad y generen beneficios económicos, sociales y ecológicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Satisfacer las necesidades del entorno a través de la innovación tecnológica de productos, procesos o servicios que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Propiciar el desarrollo y actualización de los participantes.

- Fomentar la aplicación de competencias profesionales genéricas y específicas.
- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollar en los estudiantes las habilidades, hábitos y valores de una formación integral.
- Propiciar la participación interdisciplinaria e interinstitucional de trabajo en equipo.
- Promover y propiciar una cultura de protección a la propiedad intelectual.
- Difundir en la sociedad los resultados de los trabajos de innovación tecnológica y logros alcanzados en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

CAPÍTULO I PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR:

- Alumnos de los niveles de licenciatura y posgrado inscritos en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST).
- Alumnos que se registren en la etapa local del evento que estén cursando el último semestre de su carrera, podrán participar como egresados en la etapa regional y nacional de este evento.
- Alumnos que realizaron su residencia profesional o servicio social en el semestre agosto-diciembre del 2011, y enero-junio 2012.
- De ser necesario los alumnos podrán ser apoyados en el desarrollo de sus proyectos hasta por dos asesores de diferentes disciplinas, los cuales pueden ser internos o externos (dos internos o dos externos o un interno y un externo o no tener asesor).
- Se considera Asesor Interno a un docente de la propia institución y Asesor Externo a una persona del sector público, industrial, comercial o de servicios.
- Grupos interdisciplinarios conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco alumnos, (de un mínimo de dos especialidades diferentes) y no se aceptará el registro de proyectos que estén integrados por alumnos de una sola especialidad.

CAPÍTULO II CATEGORÍAS

Las categorías de participación podrán estar orientadas a la innovación del:

- **Producto**
- **Proceso**
- **Servicio**

Los conceptos de innovación tecnológica que se manejarán en esta convocatoria se definen de la siguiente manera:

Innovación tecnológica: Es el proceso que conjuga una oportunidad de mercado con una necesidad y/o una invención tecnológica que tiene por objetivo la producción, comercialización y explotación de un nuevo producto, proceso, actividad comercial, modelo de logística o servicio al cliente.

- ✓ **Clase de producto:** Por clase de producto se entiende un objeto (no necesariamente físico) en un mercado, que cubre un deseo o necesidad pudiendo clasificarse en productos, procesos, servicios u otro.
- ✓ **Clase:** Declaración o abstracción de objetos, lo que significa, que es la definición de sus características y funcionalidades.
- ✓ **Producto:** Conjunto de beneficios o satisfacciones que los consumidores perciben cuando obtienen lo que compran; es la suma de los atributos físicos, emocionales, simbólicos y de servicio.
- ✓ **Proceso:** Conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un determinado fin.
- ✓ **Servicio:** Conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente, resultado de llevar a cabo necesariamente al menos una actividad en la interfaz entre el proveedor y el cliente y generalmente es intangible o no resultan en la posesión de algo, como por ejemplo, cortarse el cabello, comer en un restaurante, adquirir un seguro, ir al doctor, etc.
- ✓ **Otro.**

Innovación de productos.- Introducción en el mercado para su comercialización, productos nuevos o con características mejoradas de desempeño.

Innovación de procesos.- La adopción o implantación de métodos de producción tecnológicamente nuevos o con cambios sustanciales en su desempeño que le permitan a la organización trabajar de forma más eficiente.

Innovación de servicios.- Mejorar la experiencia que tiene un cliente con una empresa o una marca, y cómo diseñar ese servicio para hacerlo más tangible ante los ojos del cliente.

Jurado: Equipo conformado por 3 personas (académicos, del sector público, del sector industrial, del sector empresarial, etc.) que evalúan los proyectos por categoría.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- No haber participado en la edición anterior del Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
- Cumplir con la normatividad establecida en este Manual de Operación del Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
- Atender una o varias de las áreas prioritarias descritas en la convocatoria.
- Estar orientados a la innovación de productos, procesos o servicios, con un grado evidente de mejora en su desempeño.

- Ser desarrollados por grupos interdisciplinarios de al menos dos carreras diferentes, conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes, los cuales podrán ser apoyados para el desarrollo de sus proyectos en caso de ser necesario, hasta por dos asesores, los cuales pueden ser internos o externos, (este requisito es obligatorio para participar en el evento).
- Demostrar la innovación del producto a través de un prototipo y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocio.
- Demostrar la innovación de procesos o servicios a través de un medio representativo, por ejemplo, una maqueta digital, un software de simulación, un video u otro y su factibilidad técnica y financiera.
- Demostrar la estrategia de comercialización de proyectos de investigación orientados a la innovación de productos, procesos o servicios.
- Demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad* de la innovación en bases de datos de patentes previo al evento regional, anexando los resultados en la memoria del proyecto.

***BUSQUEDA DE ANTERIORIDAD.**- se refiere a la revisión de bases de patentes nacionales e internacionales relacionadas con el tema propuesto como innovación tecnológica www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

- Podrán participar los proyectos de residencia profesional y de servicio social que se hayan realizado en el semestre agosto-diciembre del 2011 y enero-junio 2012 (proyectos elaborados y concluidos de acuerdo a la normatividad establecida y adecuados en su contenido al presente manual de operación).
- Demostrar el valor agregado y/o el beneficio obtenido de los desarrollos de innovación realizados en residencia profesional o servicio social.
- Demostrar el grado de innovación del proyecto desarrollado, avalado por la empresa o el organismo público donde se realizó la residencia profesional o el servicio social.
- Que la empresa u organismo público donde se realizó la residencia profesional o el servicio social, autorice su participación por escrito.

CAPÍTULO IV ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos deberán atender una de las siguientes áreas prioritarias:

Agua, Agricultura, Alimentos, Comunicaciones, Energía, Medio Ambiente, Salud y Transporte.

AREA	EJEMPLOS DE PROYECTOS ESPECIFICOS
Agua	Recuperación y ahorro de agua de uso domestico, de uso industrial, de aguas negras; sistemas de riego, potabilización de agua, abastecimiento, etc.
Agricultura	Aprovechamiento de los recursos forestales, invernaderos, prácticas agrícolas de alta producción (tecnificación), horticultura, producción de alimentos orgánicos y especies exóticas, etc.
Alimentos	Aprovechamiento del coco, plátano, mango, piña, jamaica, manzana, nuez, almendras, guayaba, etc.

Comunicaciones	Desarrollo de software específico para: educación, empresas, la administración pública, pequeños comercios, facturas electrónicas, video juegos en 3D, animación digital, seguridad, vías de comunicación, GPS, antenas, satélites, etc.
Energía	Aplicación de LEDs, generación de energía eléctrica a través de: energía eólica, energía solar, energía cinética, energía térmica, casas ecológicas, energía verde etc.
Medio Ambiente	Tratamiento y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, control de fauna y flora nociva, reciclaje y uso de la basura, erosión, construcción sustentable o vivienda verde, contaminación visual y auditiva, etc.
Salud	Dispositivos biomédicos para diagnosticar: el cáncer, la diabetes, los ataques al corazón, la sensibilidad auditiva, la presión; dispositivos para personas con capacidades diferentes, etc.
Transporte	Modelos para optimizar el uso del transporte urbano, etc.

CAPÍTULO V EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases en cada etapa:

Fase 1: Presentación escrita

El resumen ejecutivo y el proyecto se evaluarán vía internet, previo a la presentación oral, de acuerdo a las fechas establecidas en las bases para participar en este evento.

Fases 2: Presentación oral

El tiempo máximo asignado para la exposición o defensa de cada proyecto es de 30 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ **10 minutos para exposición** (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Tres minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Tres minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.
 - Cuatro minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
- ❖ **10 minutos para preguntas y respuestas**, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
- ❖ **10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital**. (software especializado) o prueba piloto.

Para la evaluación se considerará lo siguiente:

Etapa Local

- Registro de la **FICHA TÉCNICA** del proyecto del **27 de febrero al 9 de marzo** en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, denominado **SISTEMA INTEGRAL DE EVENTOS ACADÉMICOS (SISTEMA)**, el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 9 de marzo, hora del centro.
- Entrega de la memoria del proyecto del 16 al 20 de abril de 2012 en archivo digital con extensión pdf, en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 20 de abril, hora del centro y no se considerarán para esta evaluación y posteriores a los proyectos que no registren la memoria).

- La **MEMORIA** para esta etapa debe incluir la descripción del **GRADO DE NOVEDAD DE LA SOLUCIÓN** y los puntos uno y dos del plan de negocios, que se refieren a la **DEFINICIÓN DEL PROYECTO** y al **ESTUDIO DE MERCADO**.
- La evaluación en línea de la MEMORIA DEL PROYECTO se realizará del día 23 al 27 de abril de 2012.
- La evaluación en línea se sumará a los resultados de la evaluación de la presentación oral y de la evaluación del prototipo para obtener la calificación global.
- Presentación oral o defensa ante el jurado y evaluación del prototipo en el stand, se hará en la semana del 07 al 11 de mayo del 2012, de acuerdo a la programación del evento local.
- Realizada la fase anterior, los evaluadores complementarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Pasarán a la etapa regional los proyectos que obtengan el primero y segundo lugar de cada categoría (seis por cada Tecnológico como máximo; dos de innovación de producto, dos de innovación de proceso y dos de innovación de servicio), que hayan obtenido una calificación global mínima de 70%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- En base al registro de los resultados de la etapa local, el SISTEMA dará de alta de manera automática los proyectos que pasan a la etapa regional.
- Podrán declararse desiertos los primeros lugares, si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima de 70%.
- Del 28 de mayo al 01 de junio se publicarán en el portal del SISTEMA los resultados oficiales, así como las sedes en que participará cada tecnológico en la etapa regional de acuerdo a la zonificación establecida (Anexo1).
- La elaboración del resumen ejecutivo y actualización de la memoria que incluya el plan de negocios completo en formato digital con extensión pdf se hará a partir del 04 de junio hasta el 10 de agosto de 2012.

Etapa regional

- Entrega del **resumen ejecutivo y el plan de negocios completo del proyecto en formato digital con extensión pdf**, del 6 al 10 de agosto de 2012, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 10 de agosto de 2012).
- La **memoria digital debe incluir la descripción del grado de novedad de la solución actualizada y el plan de negocio completo**.
- Evaluación en línea de los proyectos del 13 al 24 de agosto de 2012.
- La evaluación en línea servirá para seleccionar a los mejores proyectos de cada categoría que participarán en la evaluación presencial por región de la siguiente manera:
Categoría Producto: 48 proyectos por región
Categoría Proceso: 24 proyectos por región
Categoría Servicio: 24 proyectos por región
- Los resultados de la evaluación en línea se publicarán del 30 al 31 de agosto de 2012.
- La presentación oral o defensa ante el jurado y evaluación del prototipo en stand se hará de acuerdo a la programación del evento regional:
Región 1, 2 y 3 fecha por definir en los meses de septiembre u octubre
Región 4, 5 y 6 fecha por definir en los meses de septiembre u octubre
- Realizada la fase anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Se premiarán por categoría los proyectos ganadores del primero y segundo lugar que deberán tener una calificación global mínima de 80%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI, y pasarán de manera automática a la etapa nacional.

- Podrán declararse desiertos los primeros lugares, si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima de 80%.
- Para obtener el primero y segundo lugar por categoría se considerará una segunda ronda de evaluación que será definida por los jurados, en la cual participarán los proyectos que tengan una calificación mínima del 70% y que hayan obtenido el primero y segundo lugar en cada uno de los jurados de cada categoría.
- Pasarán a la etapa nacional los proyectos de cada categoría que hayan participado en la segunda evaluación.
- En caso de que exista solamente un jurado en alguna categoría y las calificaciones obtenidas por cada proyecto sean menores a 80% se declarará desierto primero y segundo lugar de esa categoría y pasarán a la etapa nacional los dos mejores proyectos de ese jurado siempre y cuando tengan una calificación mínima de 70%.
- También podrán participar en la etapa nacional un determinado número de proyectos, que serán seleccionados de aquellos proyectos que no obtuvieron los primeros y segundos lugares en cada jurado en la etapa regional y que tengan las calificaciones globales más altas por categoría independientemente de la región en la que participaron, los cuales serán seleccionados por la DGEST.
- La actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del día siguiente en que termine la etapa regional hasta el 24 de octubre de 2012.

Etapa nacional

- Entrega del **resumen ejecutivo, la descripción del grado de novedad de la solución y el plan de negocio completo actualizados en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 15 al 24 de octubre de 2012**, en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 24 de octubre, hora del centro).
- Evaluación en línea de los proyectos del día 29 de octubre al día 16 de noviembre de 2012.
- Presentación oral o defensa y evaluación del prototipo en el stand del 20 al 23 de noviembre de 2012, de acuerdo al programa establecido en el evento nacional.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría, los cuales deberán tener una calificación mínima de un 90 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Para obtener el primero, segundo y tercer lugar por categoría se considerará una segunda ronda de evaluación que será definida por los jurados, en la cual participarán los proyectos que tengan una calificación mínima del 80% y que hayan obtenido el primero y segundo lugar en cada uno de los jurados de cada categoría.
- Podrán declararse desiertos los primeros lugares, si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima del 90%.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y DE SERVICIO SOCIAL

La evaluación de los proyectos de residencia profesional y servicio social se realizará de manera general contemplando las 2 categorías: innovación del proceso e innovación del servicio.

La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases en cada etapa:

Fase 1: Presentación escrita

La memoria del proyecto se evaluará en línea vía, previo a la presentación oral, de acuerdo a las fechas establecidas en las bases para participar en este evento.

Fases 2: Presentación oral

El tiempo máximo asignado para la exposición o defensa de cada proyecto es de 30 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ **10 minutos para exposición** (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Tres minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Tres minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.
 - Cuatro minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
- ❖ **10 minutos para preguntas y respuestas**, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
- ❖ **10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital**. (software especializado) o prueba piloto.

Para la evaluación se considerará lo siguiente:

Etapa Local

- Registro de la **FICHA TÉCNICA** del proyecto del 27 de febrero al 9 de marzo en donde se describa los resultados alcanzados en el desarrollo del proyecto en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, denominado **SISTEMA INTEGRAL DE EVENTOS ACADÉMICOS (SISTEMA)**, el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 9 de marzo, hora del centro.
- Entrega de la memoria del proyecto del 16 al 20 de abril de 2012 en archivo digital con extensión pdf, en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 20 de abril, hora del centro y no se considerarán para esta evaluación y posteriores a los proyectos que no registren la memoria).
- La **MEMORIA para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo**.
- La evaluación en línea de la ficha técnica y de la MEMORIA DEL PROYECTO se realizará del día 23 al 27 de abril de 2012.
- La evaluación en línea se sumará a los resultados de la evaluación de la presentación oral y de la evaluación del prototipo para obtener la calificación global.
- Presentación oral o defensa ante el jurado y evaluación del prototipo en el stand, se hará en la semana del 07 al 11 de mayo del 2012, de acuerdo a la programación del evento local.
- Realizada la fase anterior, los evaluadores complementarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA
- Pasará a la etapa regional únicamente el proyecto que ocupe el primer lugar de cada categoría (cuatro por cada Tecnológico como máximo; uno de innovación de proceso y uno de innovación de servicio en residencia profesional; uno de innovación de proceso y uno de innovación de servicio en servicio social) y que hayan obtenido una calificación global mínima de 70%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.

- El sistema de información registrará de manera automática a los cuatro proyectos que pasan a la etapa regional
- Podrá declararse desierto el primer lugar de cada categoría si los proyectos evaluados no tienen la calificación global mínima establecida del 70%.
- Del 28 de mayo al 01 de junio se publicarán en el portal del SISTEMA los resultados oficiales, así como las sedes en que participará cada tecnológico en la etapa regional de acuerdo a la zonificación establecida (Anexo1).
- La elaboración del resumen ejecutivo y actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del 04 de junio hasta el 10 de agosto de 2012.

Etapas regional

- Adjuntar en el portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador> el archivo digital con extensión pdf de la memoria actualizada del proyecto, del 6 al 10 de agosto de 2012, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 10 de agosto de 2012).
- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo.
- Evaluación vía internet de los proyectos del 13 al 24 de agosto de 2012.
- La evaluación en línea servirá para seleccionar a los mejores proyectos de cada categoría que participarán en la evaluación presencial por región de la siguiente manera:
 - Residencia profesional
 - Categoría Proceso: 12 proyectos por región
 - Categoría Servicio: 12 proyectos por región
 - Servicio Social
 - Categoría Proceso: 12 proyectos por región
 - Categoría Servicio: 12 proyectos por región
- Los resultados de la evaluación en línea se publicarán del 30 al 31 de agosto de 2012.
- La presentación oral o defensa ante el jurado y evaluación del prototipo en stand se hará de acuerdo a la programación del evento regional:

Región 1, 2 y 3	fecha por definir en los meses de septiembre u octubre
Región 4, 5 y 6	fecha por definir en los meses de septiembre u octubre
- Una vez realizada la fase anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero y segundo lugar, los cuales deberán tener una calificación mínima de 80 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Podrá declararse desierto el primero y segundo lugar de cada categoría si los proyectos evaluados no tienen la calificación global mínima establecida del 80%.
- El SISTEMA registrará de manera automática a los dos proyectos con mayor puntuación de cada categoría de residencia profesional y de servicio social por región que pasarán a la etapa nacional.
- La actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del siguiente día que termine la etapa regional hasta el 24 de octubre de 2012.

Etapas nacional

- Adjuntar en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador> el archivo de la memoria actualizada en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 15 al 24 de octubre de 2012, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 24 de octubre).

- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo.
- Evaluación vía internet de los proyectos del día 29 de octubre al día 16 de noviembre de 2012.
- Presentación oral o defensa y evaluación del proyecto en el stand del en el mes de noviembre de 2012, de acuerdo al programa establecido en el evento nacional.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría, los cuales deberán tener una calificación mínima de un 90 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Podrán declararse desiertos los primeros lugares, si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima de 90% .

Nota: En caso necesario, las fechas propuestas para la realización de las tres etapas pueden ser ajustadas por la DGEST de acuerdo a las condiciones de desarrollo del evento.

CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación contemplan lo siguiente:

Para el caso de innovación de un producto

- | | |
|---|-----|
| • Grado de novedad en la solución. | 30% |
| • Plan de Negocio (Estudio de mercado, Factibilidad técnica y financiera, etc.). | 30% |
| • Presentación oral. | 30% |
| • Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). | 10% |

Para el caso de innovación de procesos o servicios

- | | |
|---|-----|
| • Grado de novedad en la solución. | 30% |
| • Plan de negocio (Factibilidad técnica y financiera). | 30% |
| • Presentación oral. | 30% |
| • Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). | 10% |

Para el caso de innovación de productos, procesos o servicios de proyectos de investigación

- | | |
|---|-----|
| • Grado de novedad en la solución. | 30% |
| • Plan de negocio básico (estrategia de comercialización). | 30% |
| • Presentación oral. | 30% |
| • Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). | 10% |

Para el caso de innovación de procesos o servicios en residencia profesional o servicio social

- | | |
|--|-----|
| ▪ Grado de novedad en la innovación (el antes y el después). | 30% |
| ▪ Factibilidad técnica y financiera. | 30% |
| ▪ Beneficios obtenidos (social, económico). | 10% |
| ▪ Impacto ambiental. | 10% |

- Aplicación de conocimientos. 10%
- Trabajo en equipo (principales competencias aplicadas). 10%

Nota: Para cada criterio la evaluación considerará todos los puntos que están desglosados en el Capítulo X, referidos al Resumen Ejecutivo, Grado de Novedad en la Solución, el Plan de Negocios y las competencias profesionales genéricas y específicas que apliquen.

CAPITULO VII JURADO

El jurado estará integrado entre otros, por Académicos, Empresarios, Consultores, Representantes de CONACYT, la Secretaría de Economía, de Desarrollo Social, de SEMARNAP y de las Secretarías que tengan relación con la naturaleza del proyecto.

El proceso de evaluación de los proyectos, se hará a través del Jurado formado exprofeso para cada una de las fases local, regional y nacional.

El jurado evaluador será designado de la siguiente manera:

- I. Etapa Local: por cada Instituto Tecnológico.
 - II. Etapa Regional: por el Instituto Tecnológico Sede.
 - III. Etapa Nacional: por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica en coordinación con el Instituto Tecnológico Sede.
- El jurado deberá estar constituido por tres personas para evaluar cada una de las categorías de participación.
 - Los jurados deberán participar en la reunión de inducción para explicarles la mecánica del evento, y el valor de cada uno de los parámetros de evaluación.
 - Los integrantes del Jurado, no deberán haber asesorado a ningún proyecto participante en las tres fases del Evento.
 - Para garantizar la imparcialidad en la evaluación de la fase nacional el jurado calificador será designado por la DGEST.
 - El Jurado deberá estar integrado de acuerdo a las categorías y podrá estar conformado por tres representantes de los siguientes organismos o instituciones:
 - CONACYT,
 - Banca Comercial y NAFIN,
 - Consejo Coordinador Empresarial,
 - Gobierno del Estado o del municipio,
 - Sector Empresarial,
 - Profesor investigador de las diferentes áreas,
 - Egresados del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.
 - El jurado calificador para la Etapa Local, Regional y Nacional estará integrado en cada categoría de participación a evaluar por:
 - Un presidente
 - Un secretario
 - Un vocal

- Si al inicio de la evaluación de los proyectos en la etapa presencial, falta un miembro del jurado, éste podrá ser sustituido por un evaluador suplente o se iniciará y concluirá con dos evaluadores, previa autorización del Director de la Institución en la etapa local y por los representantes de la DGEST en las etapas regionales y nacional.
- Para efectos de evaluación, los proyectos deberán implicar a corto o mediano plazo una generación de empleos y fomentar el arraigo en la localidad o en la región.
- Si los integrantes del proyecto a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada el jurado lo asentará en el formato del acta, y será descalificado.
- Si a juicio del jurado calificador, los proyectos no cumplen con la puntuación mínima requerida en los parámetros de evaluación, se podrán declarar desiertos los primeros lugares de la categoría correspondiente.
- La decisión del jurado calificador en la designación de los lugares de los proyectos evaluados, es inapelable.
- En cada etapa del evento el jurado realizará observaciones y/o recomendaciones sobre cada proyecto, mismas que se harán llegar a los participantes, para realizar las mejoras como un proceso de retroalimentación.
- Los miembros del jurado calificador al final de la evaluación, se reunirán para deliberar, elaborar y firmar el acta correspondiente donde estipulará el lugar obtenido por cada proyecto evaluado, la cual será entregada en sobre cerrado y lacrado al Subdirector Académico o al Coordinador de Eventos Académicos de la DGEST de acuerdo a la etapa del evento.
- Los resultados de la evaluación serán dados a conocer en la ceremonia de clausura y deberán ser publicados en el SISTEMA en la página de la DGEST al día siguiente de la terminación del evento.

CAPÍTULO VIII MODERADORES

Las actividades de los moderadores en las tres etapas del evento serán:

- Participar en la junta previa de moderadores, de acuerdo al programa establecido.
- Efectuar la presentación de jurados al inicio de la presentación o defensa de cada proyecto.
- Presentar al jurado: el nombre del proyecto, el nombre del expositor y lugar de origen, verificando que el expositor sea la persona previamente designada y que esté registrada en la cédula de inscripción, a través de la identificación oficial.
- Acompañar al Jurado al lugar donde se encuentran instalados los proyectos para la evaluación del prototipo en el stand, de acuerdo a la categoría que le corresponda.
- Proporcionar al jurado una carpeta conteniendo: las hojas de evaluación, hojas de observaciones y el material de apoyo necesario, para los proyectos a evaluar.
- Estar atento a que la presentación o defensa de cada proyecto se ajuste al horario establecido.
- Reportar oportunamente por escrito ante el comité organizador el desarrollo y/o irregularidades que se den durante el evento.
- Guardar absoluta discreción de la información relacionada con las evaluaciones del jurado, guardándose de no hacer ningún comentario.
- Apoyar a los jurados en la sala de deliberación para que puedan asentar las calificaciones de cada proyecto y jerarquizarlos de mayor a menor en su área de participación, para definir los ganadores y elaborar el acta final correspondiente.

CAPITULO IX REGISTRO DE PROYECTOS

El registro de los proyectos se hará del 27 de febrero al 09 de marzo del 2012 a través del SISTEMA en portal <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>.

ETAPA LOCAL

- Solicitar nombre de usuario y contraseña para acceder al SISTEMA a la Dirección de Desarrollo Profesional de la DGEST.
- Los equipos participantes deberán registrar en el sistema la siguiente documentación:
 1. Registro de Ficha Técnica en el portal.
 2. Registro de los integrantes y asesores.
La CURP de cada estudiante será un dato obligatorio para el registro de los proyectos.
Es responsabilidad del Instituto Tecnológico registrar adecuadamente los datos de los proyectos (escritura y ortografía).
 3. Solicitud de requerimientos especiales.
- Una vez registrados los proyectos en el SISTEMA, no se permitirán cambios de alumnos o asesores, ni la inclusión de más participantes en caso de pasar a las siguientes fases del evento.
- En esta fase se premiarán y pasarán a la siguiente etapa de manera automática a través del SISTEMA, los proyectos que hayan obtenido el primero y segundo lugar de cada una de las tres categorías de participación.

ETAPA REGIONAL

- Las Actas Finales de la fase local quedarán en resguardo del tecnológico correspondiente, mismas que respaldarán la información de los proyectos que pasan a la etapa regional a través del SISTEMA.
- Así mismo, se deberán adjuntar las memorias actualizadas en formato pdf de los proyectos ganadores de la etapa local al SISTEMA (<http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>) de acuerdo a las fechas estipuladas en el Capítulo V de estas bases.
- Los proyectos participantes en esta etapa deberán demostrar la búsqueda de anterioridad de la innovación en las siguientes bases de datos de patentes: www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

La fase regional se desarrolla en 6 institutos Tecnológicos de acuerdo a la zonificación que se muestra en el Anexo 1.

- Las sedes serán designadas por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- En esta fase se premiarán y pasarán a la fase nacional de manera automática a través del SISTEMA los proyectos ganadores del 1º y 2º lugar de cada una de las tres categorías de participación, los primeros y segundos lugares de cada jurado de cada categoría por región y los que seleccione la DGEST de los proyectos que hayan obtenido las calificaciones más altas sin importar la región y que no hayan sido seleccionados en la etapa regional.

ETAPA NACIONAL

- Las Actas finales de la fase regional quedarán en resguardo de la DGEST, mismas que respaldarán la información de los proyectos que pasan a la etapa nacional a través del SISTEMA.
- Los proyectos participantes en esta etapa deberán demostrar el inicio del trámite de registro de propiedad intelectual a través de la DGEST.

- Las actualizaciones de los proyectos participantes en esta etapa, se deberán adjuntar al SISTEMA en archivo electrónico con formato PDF, de acuerdo a las fechas estipuladas en el Capítulo V de estas Bases.
- En la fase Nacional se premiarán los 3 primeros lugares de cada una de las tres categorías, siendo merecedores a recibir diploma y un premio en efectivo o en especie, si la disponibilidad recursos económicos del Instituto Tecnológico sede lo permite.

CAPITULO X PRESENTACIÓN ESCRITA DEL PROYECTO

- I. La portada debe contener en la parte inferior derecha los siguientes puntos.
 - Nombre del Instituto Tecnológico.
 - Estado Federativo al que pertenece la institución.
 - Categoría en la que participa.
 - Área de participación en el Evento.
 - Nombre del proyecto.
 - Fecha del Evento.
- II. La primera hoja debe contener en la parte central lo siguiente:
 - Nombre del Instituto Tecnológico.
 - Categoría en la que participa.
 - Área de participación en el Evento.
 - Nombre del proyecto.
 - Nombre completo de cada uno de los alumnos participantes (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando su respectiva edad, carrera, semestre que estudia, número de control escolar y la CURP.
 - Nombre completo de cada uno de los asesores (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando el Departamento o categoría de asignación en el plantel donde labora.
- III. La siguiente hoja debe contener un índice con la numeración de las páginas (máximo una cuartilla).
- IV. Las hojas subsecuentes serán el desarrollo del proyecto.
- V. Todas las hojas deben estar numeradas en forma continua.
- VI. La memoria en su conjunto debe de tener un mínimo de 30 y un máximo de 40 páginas, independientemente de los planos, croquis o dibujos que se anexen.
- VII. Indicar referencias bibliográficas y pies de páginas.

FICHA TÉCNICA deberá comprender una explicación breve de los resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto en dos cuartillas como máximo:

- Integrantes del equipo.
- Asesores.
- Categoría.
- Área en la que participa.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción general de la innovación.
- Resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.

La Ficha Técnica deberá registrarse en el SISTEMA durante el periodo comprendido del día 27 de febrero al 09 de marzo de 2012.

RESUMEN EJECUTIVO

El Resumen ejecutivo del plan de negocios del Proyecto, deberá registrarse en archivo pdf en el SISTEMA durante el periodo comprendido del día 8 al 10 de agosto de 2012.

GUÍA PARA RESUMEN EJECUTIVO (Máximo 4 cuartillas) etapa regional

- Naturaleza y justificación del proyecto.
- Ventajas competitivas del proyecto (innovación).
- Viabilidad del mercado.
- Estructura organizacional.
- Viabilidad técnica.
- Análisis de resultados financieros (indicadores financieros).
- Cuadro de inversiones y fuentes de financiamiento.

El grado de novedad en la solución deberá ser descrito considerando lo siguiente:

GRADO DE NOVEDAD EN LA SOLUCIÓN

- **Problema identificado.**- como se identificó el problema o la necesidad.
- **Uso de técnicas.**- que técnicas se utilizaron para tratar de encontrar una solución al problema o necesidad identificada.
- **Resultados positivos.**- cuales fueron los resultados obtenidos al aplicar las técnicas.
- **Aplicación práctica.**- describir el resultado de la aplicación práctica de la técnica para la resolución del problema o necesidad identificada.
- **Objetivos alcanzados.**- cuales fueron los resultados de la aplicación práctica y qué objetivo u objetivos fueron logrados.
- **Nuevas necesidades, problemas, ideas.**- de la solución encontrada se generaron nuevas necesidades o ideas?.
- **Innovación tecnológica.**- describir la innovación tecnológica alcanzada.

El plan de negocios se entregará en las fechas establecidas en el **capítulo V** de estas Bases y deberá contener lo siguiente:

PLAN DE NEGOCIOS

1. Definición del proyecto

Introducción: La descripción del proyecto pretende introducir al lector al desarrollo del negocio, o proyecto de vinculación educación superior-sector productivo y/o servicios.

Objetivo: Dar a conocer la naturaleza y descripción del proyecto a través de la estrategia del negocio considerando los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto (en Español).
- Naturaleza, descripción y justificación del proyecto.
- Misión y visión.
- Análisis FODA.
- Objetivos estratégico (Propuesta Única de Valor del proyecto).

2. Estudio de Mercado

Introducción: El análisis constituye la base del proyecto con el cual se pretende minimizar el riesgo que enfrentará el producto o servicio al intentar penetrar en el mercado.

Objetivo: Demostrar cualitativamente y cuantitativamente la posibilidad de vender los productos o servicios en condiciones favorables.

a) Antecedentes

Oportunidades que dan origen al proyecto de innovación, mediante la detección de demandas específicas. Identificar las características del ambiente económico, social y tecnológico que propician la creación del proyecto.

- **Descripción del proyecto.-** Establecer claramente las características que definan o identifiquen con exactitud los bienes o servicios que se proponen.
- **Segmentación del mercado.-** Definirlo con criterios como: áreas geográficas, estratos socioeconómicos, canales de comercialización, entre otros, con el objeto de precisar el mercado que se pretende abarcar (Análisis de las 5 Fuerzas de Porter).

b) Investigación de mercado

- Enlistar fuentes primarias y secundarias utilizadas para recabar la información.
- Conclusiones del estudio de mercado.
- **Estrategias de comercialización**
- **Producto y Servicio.-** Enlistar los bienes adecuados para el mercado.
- **Plaza y/o canales de distribución.-** Ventajas y desventajas.
- **Precio.-** Establecer las políticas y las estrategias de ventas.
- **Promoción.-** Definir los mecanismos que permitirán persuadir al consumidor en el proceso de compra-venta.
- **Identificar a los principales clientes y su demanda estimada.**
- **Definición de los principales competidores.-** Elaborar una matriz que permita establecer la competitividad del proyecto propuesto con relación a los competidores existentes.
- **Aspectos jurídico-administrativos del producto o servicio.-** Señalar características, normas, registros y trámites que se deberán cumplir, atendiendo a la legislación y prácticas vigentes en los mercados meta.

c) Pronóstico de ventas

- **Formular una estimación de demanda en términos de volumen.-** Explicar el procedimiento.

3. Estudio Técnico

Se deberán desarrollar los siguientes apartados en lo aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Introducción: Estudio de viabilidad para lograr obtener productos o servicios a un costo competitivo.

Objetivo: Demostrar que el proyecto planteado resulta viable para realizarlo técnicamente.

a) Proceso productivo

- **Describir y justificar el proceso de producción señalando las principales operaciones.-** Incluir los diagramas de los procesos correspondientes.
- **Capacidad de la planta.-** Establecer el análisis de la escala o requerimientos de producción y los criterios que se aplicaron para la elección del tamaño de la planta o negocio propuesto.
- **Maquinaria y equipo.-** Con base en la tecnología y los procesos elegidos, indicar los criterios de selección de la maquinaria y el equipo.
- **Lista de bienes y servicios.-** El listado debe incluir costos y gastos de la inversión y de la operación del proyecto. (Producción, administración, ventas y costos)

b) Características del servicio

- Descripción detallada del servicio a prestar y justificación del mismo.

- Especificación del valor único y distintivo del servicio desde la óptica del cliente, explicando la diferenciación con la oferta actual de servicios del resto de competidores del mercado.
- Política post-venta del servicio.

c) Características de la tecnología

- **Justificar que se aplicará un nivel de tecnología apropiado al tipo de proyecto.**
- **Accesibilidad de la tecnología.-** Tener conocimiento de las alternativas tecnológicas, disponibilidad y mantenimiento de las mismas.
- **Programa de calidad.-** Presentar el programa del cumplimiento de las normas y especificaciones de las instancias reguladoras.

d) Localización de las instalaciones de trabajo

- Justificar la o las propuestas de ubicación de la planta, locales u oficinas y destacar sus ventajas comparativas. (Diagrama de distribución de las áreas del proyecto)

e) Sustentabilidad del proyecto

- En caso de que proceda, indicar cuáles serán las estrategias para lograr que el proyecto sea sustentable en mediano y largo plazo de acuerdo a la normatividad a la que se sujetará (Ejemplo: impacto ambiental, daños ecológicos y renovación de los recursos).

4. Aspectos Administrativos

Introducción: El éxito en la instalación y operación de un proyecto se sustenta en personas con capacidad y experiencia para manejar el negocio.

Objetivo: Conocer la propuesta de organización del proyecto y la experiencia de sus directivos.

a) Características

- **Información general.-** Cuando se trate de un proyecto ya constituido, mencionar la razón social, fecha de constitución, domicilio de la planta y oficinas. En caso de que no exista, se deberá establecer brevemente una propuesta de su constitución legal.
- **Evaluación y principales logros del proyecto.-** Cuando proceda hacer una breve reseña de la evolución del proyecto, destacando los principales logros y problemas.
- **Estructura de organización.-** Proporcionar el organigrama del proyecto existente o propuesto, así como las descripciones de puestos.
- **Plantilla laboral.-** Indicar el número de empleados, técnicos, obreros, administrativos, que se requieren para realizar todas las actividades del proyecto, así como su presupuesto mensual de gasto.

5. Estudio financiero y económico

Introducción: Su análisis permite tomar una decisión final sobre la realización del proyecto desde el punto de vista del proyecto y de las instituciones financieras.

Objetivo: Presentar la rentabilidad del proyecto, con una TIR y una TREMA.

a) Estados pro forma del proyecto

- **Presupuesto de inversión.-** Se obtendrán de las partidas de las listas de bienes y servicios.
- **Presupuesto de ventas.-** Este tendrá su origen en el pronóstico de ventas generado en el capítulo de mercado.
- **Presupuesto de costos y gastos.-** Presentar por separado presupuestos de ingresos, costos y gastos incluyendo impuestos, los cuales servirán de base para el cálculo del punto de equilibrio.
- **Estado de resultados del proyecto.-** Será elaborado a partir de la información obtenida en los presupuestos de ingresos, de costos y gastos.
- **Capital de trabajo.-** Su cálculo tendrá como base las políticas de: inventarios, ventas y compras, considerando el efectivo mínimo requerido para la operación normal del proyecto.

- **Balance pro forma.-** A 5 años en base a la información anterior.
- **Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Presente Neto.-** Este indicador mide el rendimiento de la inversión total asignada al proyecto, sin distinguir si los recursos son propios o ajenos.
- **Principales razones financieras.-** Liquidez, endeudamiento y rendimiento de capital.
- **Punto de equilibrio.-** Se presentará el análisis anual.
- **Flujo de efectivo.-** Considerar los flujos a 5 años incluyendo el costo del proyecto para determinar TIR.

LA PROPUESTA DEBERÁ INDICAR:

- **El responsable técnico.-** Quien responderá por la ejecución del proyecto, el desarrollo de etapas, el cumplimiento de los objetivos y metas y la generación de productos.
- **El responsable administrativo.-** Quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos, así como la elaboración de los estados financieros y administrativos.
- **El representante oficial.-** Quien será la persona física que represente a la empresa y podrá contraer compromisos.

CAPÍTULO XI DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

DEL PROYECTO:

- Como va a quedar constituida la empresa.
- Representante oficial.

Es INDISPENSABLE que la Dirección del Instituto verifique que los participantes lleven consigo a los eventos regionales y/o nacionales la siguiente documentación vigente para su seguridad.

EN EL CASO DE ALUMNOS:

- Credencial de estudiante vigente.
- Carnet con fotografía expedido por el IMSS o constancia de estudios expedida por su Instituto Tecnológico.
- Copia de la solicitud que hace el Instituto Tecnológico, para la incorporación del estudiante al seguro facultativo del régimen del seguro social debidamente sellada.
- Credencial oficial (IFE).
- CURP.
- Autorización para el viajar a la etapa regional y/o nacional por parte del padre o tutor.

EN EL CASO DE LOS PROFESORES:

- Carnet con fotografía expedido por el ISSSTE.
- Constancia de comisión expedida por su Instituto Tecnológico.
- Credencial de trabajador.
- Credencial oficial (IFE).

CAPITULO XII PRESENTACIÓN ORAL O DEFENSA DEL PROYECTO

- La presentación o defensa del proyecto se hará puntualmente en la sala correspondiente, en la fecha y hora programada. En el caso de que los integrantes del proyecto a evaluar no se presenten en el horario fijado, será descalificado, y la presentación del siguiente proyecto se hará de acuerdo al programa establecido.
- Portar vestimenta formal durante todo el evento.
- El expositor deberá identificarse ante el moderador al inicio de su presentación, con cualquiera de los siguientes documentos:
 - Credencial vigente del Instituto Tecnológico de procedencia.
 - Credencial del IFE.
 - Pasaporte.
 - Alumno que no presente identificación, será descalificado en automático.

- Las actualizaciones que se hayan realizado al proyecto, y que no se hayan dado de alta en el SISTEMA, deberán ser notificadas al jurado previo a la defensa del proyecto.
- El tiempo máximo asignado de presentación o defensa para cada proyecto será de 30 minutos, distribuidos de la siguiente forma:
 - ❖ 10 minutos para exposición (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Tres minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Tres minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.
 - Cuatro minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
 - ❖ 10 minutos para preguntas y respuestas, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
 - ❖ 10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital. (software especializado) o prueba piloto.

- La presentación o defensa de cada proyecto podrá ser realizada por cualquier alumno integrante del equipo.
- La presentación o defensa del proyecto podrá incluir animaciones o un video con las siguientes características:
 - Este podrá ser de máximo 2 minutos.
 - No deberá explicarse por sí solo.
 - Deberá presentar un proceso o una aplicación.
- Para el caso de la Innovación de un producto, la presentación del vídeo no exime la presentación del prototipo físicamente en el stand, de no presentar el prototipo del proyecto no tendrá derecho a participar.
- Cualquier actitud de indisciplina por parte del alumno expositor durante su presentación, así como de los miembros del equipo será sancionada por el propio jurado o por la autoridad correspondiente.
- No se permitirá la intervención de los demás integrantes ni asesores del proyecto durante los 10 min. de presentación o defensa del proyecto.
- El asesor solamente estará como espectador, no podrá intervenir en la presentación o defensa del proyecto bajo ninguna circunstancia.
- No se permitirá la intervención del público.

- En las salas de presentación o defensa del proyecto, queda restringido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación.
- No se permite fotografiar o filmar durante la exposición del proyecto, ni a los prototipos de otros institutos tecnológicos en los stands de exhibición, salvo el personal autorizado por el comité organizador.
- No se podrá llevar prototipos a las salas de presentación.
- Se contempla un período de 5 minutos entre la presentación de un proyecto y otro, para que el siguiente equipo efectúe las preparaciones pertinentes.

CAPÍTULO XIII STAND PARA LA EXPOSICION DEL PROYECTO

- Cada proyecto recibirá un stand en un espacio físico mínimo de 2 x 1m, acondicionado con mamparas de 2 x 1m, una mesa y dos sillas por parte de la coordinación del evento en cualquiera de sus fases. Los integrantes del mismo, serán responsables del material asignado desde el inicio hasta el término del evento.
- Los stands de exposición serán asignados por la coordinación del evento, considerando las categorías de los proyectos, así como el programa de exposiciones.
- Los alumnos integrantes de la realización del proyecto deberán proveerse de lo necesario para concursar en este proceso, haciendo uso de su ingenio y creatividad para el montaje del stand, así como para la atención al público que asista a la exposición. De necesitar algún requerimiento especial, este deberá ser registrado previamente en el SISTEMA.
- Para efectos del montaje y desmontaje de la instalación de los proyectos participantes, éstos deberán respetar los tiempos y el programa marcado por el Comité Organizador en el Instituto Tecnológico Sede.

CAPITULO XIV PREMIACION

- En la Etapa Local se premiará al 1º y 2º lugar de cada categoría de participación, en las categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social solo se premiará al 1er lugar, otorgándosele un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- En la Etapa Regional se premiará al 1º y 2º lugar de cada categoría de participación, así como en las categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social, otorgándosele un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- En cualquiera de las dos etapas a criterio del jurado calificador, se podrán declarar desiertos el 1º y 2º lugar o todos los lugares, si estos no cumplen con los parámetros de evaluación correspondientes en cualquiera de las categorías de participación.
- En la Etapa Nacional sólo los proyectos con calificación ≥ 90 serán considerados para determinar la premiación de los tres primeros lugares en cada una de las tres categorías y en las dos categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social. Se podrán declarar desiertos los primeros lugares si los proyectos evaluados no tienen la calificación mínima establecida.
- En la Etapa Nacional se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría otorgándoles un diploma a cada uno de los integrantes del equipo, además se les apoyará para el desarrollo del proyecto durante un año, a través de la incubadora de empresas del Instituto Tecnológico correspondiente. En caso de que el Instituto de origen de los ganadores no tenga una Incubadora de

Empresas, se les canalizará al Instituto Tecnológico más cercano que si cuente con una debidamente constituida.

- Como parte de la premiación, todos los proyectos que participen en la etapa nacional serán presentados a diferentes organismos gubernamentales y empresariales para su posible financiamiento y desarrollo.
- En cada Etapa, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto Tecnológico sede, se podrá obsequiar un premio en efectivo o en especie.
- Los premios en la etapa regional y nacional, serán entregados de manera formal por los Directores y Representantes de la DGEST, conforme a los dictámenes de los miembros del jurado, la premiación dependerá de la economía del Instituto Tecnológico sede.
- Con la finalidad de motivar la participación del profesorado, los reconocimientos otorgados a los asesores de los proyectos participantes en las etapas local, regional y nacional, serán considerados en el renglón de Apoyo a la Docencia en el punto de Asesor de alumnos en eventos académicos en su solicitud de ingreso al Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, de acuerdo al reglamento correspondiente.

CAPÍTULO XV OTORGAMIENTO DEL GALARDÓN A LA INNOVACION TECNOLOGICA

1. En la Etapa Nacional se asignarán a los proyectos ganadores de los tres primeros lugares de cada área, el puntaje que se muestra en la tabla siguiente:
1er lugar.....1000 puntos
2do lugar..... 800 puntos
3er lugar..... 600 puntos
2. En caso de existir un empate, se tomará en cuenta al proyecto que tenga el mejor resultado a partir del 4º lugar, en cualquiera de las categorías de participación de los Institutos Tecnológicos que estén empatados en primer lugar y así sucesivamente hasta lograr el desempate.
3. El Instituto Tecnológico que acumule más puntos, en la fase nacional del evento, se hará acreedor a llevarse en custodia por un año, el Galardón a la Innovación Tecnológica.
4. La custodia definitiva del dicho Galardón se otorgará al Instituto Tecnológico que obtenga la custodia temporal durante tres años consecutivos o durante cinco años discontinuos. Cuando eso suceda, se procederá a crear un nuevo Galardón.

CAPITULO XVI PROPIEDAD INTELECTUAL:

En la Etapa Nacional la autoría de los proyectos deberá reportarse en la cédula de inscripción con el debido consenso y suscripción de los participantes, conforme a lo reportado en la solicitud ante el IMPI a través de la DGEST (Anexo 2).

- Los trabajos que lleguen a la Etapa Nacional del Evento Nacional de Innovación Tecnológica, serán apoyados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, para su registro ante el IMPI a través de la Coordinación de Propiedad Intelectual de la Dirección de Vinculación.
- Todos los trabajos que se inscriban al evento en su etapa nacional, deberán comprobar el inicio del trámite de protección ante las instancias correspondientes, los gastos derivados de este trámite serán

absorbidos por el Instituto Tecnológico de origen.

- El Instituto Tecnológico se compromete a respetar en todo momento la autoría intelectual que corresponde a la Institución y a los autores del proyecto, considerándose al asesor(es) del proyecto como autor(es) copartícipe(s) de éste, de conformidad con las leyes vigentes en la materia.

CAPITULO XVII COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica y el Instituto Tecnológico de origen acordarán con los autores del proyecto, cuando llegue a existir la comercialización del mismo, y según sea el caso, lo siguiente:

- La Dirección General de Educación Superior Tecnológica a través de la Coordinación de Propiedad Intelectual, de la Dirección de Vinculación de común acuerdo con él (los) autor(es) del proyecto y el Instituto Tecnológico de origen, establecerá los porcentajes de recuperación, en base al monto invertido en el proyecto, los gastos erogados por el Instituto Tecnológico de origen, los costos prorrateados del evento de Innovación Tecnológica y aquellos que se deriven del proceso de su comercialización, según convenio o arreglo para uso y transferencia de tecnología.
- En el caso de intervenir más de un autor, las regalías se otorgarán por proyecto y se repartirán por partes iguales entre sus autores, salvo el caso en que exista acuerdo previo firmado para tal efecto.
- Para efectos de comercialización, el(los) asesor(es) del proyecto se considera(n) como autor(es) copartícipe(s) de éste.
- Los prototipos que sean empleados como modelos didácticos dentro del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, no generarán gastos de recuperación, pero el derecho de autoría se conservará y promulgará extendiendo los reconocimientos correspondientes.
- Todos los proyectos que tengan bien estructurado el Plan de Negocios contemplado y que no sean ganadores, podrán participar en otros eventos Nacionales e Internacionales, tales como el Premio Santander a la Innovación empresarial, el Día del Emprendedor, etc..
- Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Coordinación de Eventos Académicos de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica al teléfono 01 55 36 01 86 00 a la Ext. 65 077 o 65085 o a los correos electrónicos desarrollo@dggest.gob.mx, desarrollo02@dggest.gob.mx, ddpcea@sep.gob.mx
- Las situaciones no contempladas serán resueltas por la autoridad correspondiente de la DGEST.

ANEXOS

Anexo 1. Zonificación

**ESTAS BASES ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR
DE FEBRERO DE 2012**

ZONA I		ZONA II		ZONA III	
1	I.T. de Agua Prieta	1	I.T. de Aguascalientes	1	I.T. de Celaya
2	I.T. de Bahía de Banderas	2	I.T. de Altamira	2	I.T. de Cd. Guzmán
3	I.T. de Chihuahua	3	I.T. de Cerro Azul	3	I.T. de Colima
4	I.T. de Chihuahua II	4	I.T. de Cd. Madero	4	I.T. de Jiquilpan
5	I.T. de Cd. Cuauhtémoc	5	I.T. de Cd. Valles	5	I.T. de La Piedad
6	I.T. de Cd. Jiménez	6	I.T. de Cd. Victoria	6	I.T. de Lázaro Cárdenas
7	I.T. de Cd. Juárez	7	I.T. de El Llano	7	I.T. de León
8	I.T. de Culiacán	8	I.T. de La Laguna	8	I.T. de Morelia
9	I.T. de Delicias	9	I.T. de Linares	9	I.T. de Ocotlán
10	I.T. de Durango	10	I.T. de Matamoros	10	I.T. de Querétaro
11	I.T. de El Salto	11	I.T. de Matehuala	11	I.T. de Roque
12	I.T. de Ensenada	12	I.T. de Nuevo Laredo	12	I.T. de San Juan del Río
13	I.T. de Guaymas	13	I.T. de Nuevo León	13	I.T. de Tlajomulco
14	I.T. de Hermosillo	14	I.T. de Pabellón de Arteaga	14	I.T. de Valle de Morelia
15	I.T. de Huatabampo	15	I.T. de Piedras Negras	15	I.T. de Zitácuaro
16	I.T. de La Paz	16	I.T. de Reynosa	16	I.T.S. de Apatzingán
17	I.T. de Los Mochis	17	I.T. de Saltillo	17	I.T.S. de Arandas
18	I.T. de Mazatlán	18	I.T. de San Luis Potosí	18	I.T.S. de Cd. Hidalgo
19	I.T. de Mexicali	19	I.T. de Torreón	19	I.T.S. de Chapala
20	I.T. de Nogales	20	I.T. de Zacatecas	20	I.T.S. de Coalcomán
21	I.T. de Norte de Nayarit	21	I.T.S. de Álamo Temapache	21	I.T.S. de Cocula
22	I.T. de Parral	22	I.T.S. de Cd. Acuña	22	I.T.S. de El Grullo
23	I.T. de Sinaloa de Leyva	23	I.T.S. de Ebanó	23	I.T.S. de Guanajuato
24	I.T. de Sur de Nayarit	24	I.T.S. de Fresnillo	24	I.T.S. de Huetamo
25	I.T. de Tepic	25	I.T.S. de Jerez	25	I.T.S. de Irapuato
26	I.T. de Tijuana	26	I.T.E.S. de La Región Carbonífera	26	I.T.S. de La Huerta
27	I.T. de Valle del Guadiana	27	I.T.S. de Loreto	27	I.T.S. de Lagos de Moreno
28	I.T. de Valle del Yaqui	28	I.T.S. de Mante	28	I.T.S. de Los Reyes
29	I.T.S. de Cajeme	29	I.T.S. de Monclova	29	I.T.S. de Mascota
30	I.T.S. de Cananea	30	I.T.S. de Múzquiz	30	I.T.S. de Pátzcuaro
31	I.T.S. de Cd. Constitución	31	I.T.S. de Naranjos	31	I.T.S. de Puerto Vallarta
32	I.T.S. de El Dorado	32	I.T.S. de Nochistlán	32	I.T.S. de Purhepecha
33	I.T.S. de Guasave	33	I.T.S. de Pánuco	33	I.T.S. de Puruándiro
34	I.T.S. de La Región de los Llanos	34	I.T.S. de Río Verde	34	I.T.S. de Salvatierra
35	I.T.S. de Lerdo	35	I.T.S. de San Luis Potosí, Capital	35	I.T.S. de Sur de Guanajuato
36	I.T.E.S. de Los Cabos	36	I.T.S. de San Pedro de las Colonias	36	I.T.S. de Tacámbaro
37	I.T.S. de Mulegé	37	I.T.S. de Tamazunchale	37	I.T.S. de Tala
38	I.T.S. de Nuevo Casas Grandes	38	I.T.S. de Tantoyuca	38	I.T.S. de Tamazula de Gordiano
39	I.T.S. de Puerto Peñasco	39	I.T.S. de Zacatecas Norte	39	I.T.S. de Tequila
40	I.T.S. de Santa María del Oro	40	I.T.S. de Zacatecas Occidente	40	I.T.S. de Uruapan
41	I.T.S. de Santiago Papasquiaro	41	I.T.S. de Zacatecas Sur	41	I.T.E.S. de Zamora
				42	I.T.S. de Zapopan
				43	I.T.S. de Zapotlanejo

ZONA IV		ZONA V		ZONA VI	
1	I.T. de Acapulco	1	I.T. del Altiplano de Tlaxcala	1	I.T. de Campeche
2	I.T. de Álvaro Obregón	2	I.T. de Apizaco	2	I.T. de Cancún
3	I.T. de Atitalaquia	3	I.T. de Boca del Río	3	I.T. de Chetumal
4	I.T. de Chilpancingo	4	I.T. de Minatitlán	4	I.T. de Chiná
5	I.T. de Cd. Altamirano	5	I.T. de Orizaba	5	I.T. de Comitán
6	I.T. de Costa Grande	6	I.T. de Puebla	6	I.T. de Comitancillo
7	I.T. de Cuautla	7	I.T. de Tecomatlán	7	I.T. de Conkal
8	I.T. de Gustavo A. Madero	8	I.T. de Tehuacán	8	I.T. de Huimanguillo
9	I.T. de Gustavo A. Madero II	9	I.T. de Úrsulo Galván	9	I.T. del Istmo
10	I.T. de Huejutla	10	I.T. de Veracruz	10	I.T. de La Chontalpa
11	I.T. de Iguala	11	I.T.S. de Acatlán de Osorio	11	I.T. de La Cuenca del Papaloapan
12	I.T. de Iztapalapa	12	I.T.S. de Acayucan	12	I.T. de La Región Mixe
13	I.T. de Iztapalapa II	13	I.T.S. de Alvarado	13	I.T. de La Zona Maya
14	I.T. de Iztapalapa III	14	I.T.S. de Atlixco	14	I.T. de La Zona Olmeca
15	I.T. de Milpa Alta	15	I.T.S. de Cd. Serdán	15	I.T. de Lerma
16	I.T. de Milpa Alta II	16	I.T.S. de Chicontepepec	16	I.T. de Mérida
17	I.T. de Pachuca	17	I.T.S. de Coatzacoalcos	17	I.T. de Oaxaca
18	I.T. de San Marcos	18	I.T.S. de Cosamaloapan	18	I.T. de Pinotepa
19	I.T. de Tláhuac	19	I.T.S. de Huatusco	19	I.T. de Pochutla
20	I.T. de Tláhuac II	20	I.T.S. de Huauchinango	20	I.T. de Salina Cruz
21	I.T. de Tláhuac III	21	I.T.S. de Jesús Carranza	21	I.T. de Tapachula
22	I.T. de Tlalnepantla	22	I.T.S. de Juan Rodríguez Clara	22	I.T. de Tlaxiaco
23	I.T. de Tlalpan	23	I.T.S. de Las Choapas	23	I.T. de Tizimín
24	I.T. de Toluca	24	I.T.S. de Libres	24	I.T. de Tuxtepec
25	I.T. de Zacatepec	25	I.T.S. de Martínez de la Torre	25	I.T. de Tuxtla Gutiérrez
26	CENIDET	26	I.T.S. de Misantla	26	I.T. de Valle de Oaxaca
27	I.T.E.S. de Chalco	27	I.T.S. de Perote	27	I.T. de Villahermosa
28	I.T.E.S. de Chimalhuacán	28	I.T.S. de Poza Rica	28	I.T.S. de Calkiní
29	I.T.E.S. de Coacalco	29	I.T.S. de La Sierra Negra de Ajalpan	29	I.T.S. de Centla
30	I.T.E.S. de Cuautitlán Izcalli	30	I.T.S. de La Sierra Norte de Puebla	30	I.T.S. de Champotón
31	I.T.E.S. de Ecatepec	31	I.T.S. de San Andrés Tuxtla	31	I.T.S. de Cintalapa
32	I.T.S. de Huichapan	32	I.T.S. de San Martín Texmelucan	32	I.T.S. de Comalcalco
33	I.T.E.S. de Huixquilucan	33	I.T.S. de Tepeaca	33	I.T.S. de Escárcega
34	I.T.E.S. de Ixtapaluca	34	I.T.S. de Tepexi de Rodríguez	34	I.T.S. de Felipe Carrillo Puerto
35	I.T.E.S. de Jilotepec	35	I.T.S. de Teziutlán	35	I.T.S. de La Región Sierra
36	I.T.E.S. de Jocotitlán	36	I.T.S. de Tierra Blanca	36	I.T.S. de Los Ríos
37	I.T.S. de La Costa Chica	37	I.T.S. de Tlatlauquitepec	37	I.T.S. de Macuspana
38	I.T.S. de La Montaña	38	I.T.S. de Tlaxco	38	I.T.S. de Motul
39	I.T.S. de Occte. del Edo. de Hidalgo	39	I.T.S. de Venustiano Carranza	39	I.T.S. de Progreso
40	I.T.S. de Ote. del Edo. de Hidalgo	40	I.T.S. de Xalapa	40	I.T.S. de San Miguel El Grande
41	I.T.E.S. de Ote. del Edo. de México	41	I.T.S. de Zacapoaxtla	41	I.T.S. de Sur del Edo. de Yucatán
42	I.T.E.S. de San Felipe del Progreso	42	I.T.S. de Zongolica	42	I.T.S. de Teposcolula
43	I.T.E.S. de Tianguistenco			43	I.T.S. de Valladolid
44	I.T.E.S. de Valle de Bravo			44	I.T.S. de Villa La Venta
45	I.T.E.S. de Villa Guerrero				